



LAS MUJERES DEL PERÚ BAJO LA DICTADURA DE VELASCO ALVARADO: ACCIONES DE GOBIERNO PARA LA REINVIDACION DEL GÉNERO

Almiron Adrian Alejandro¹

La historia de las mujeres en Latinoamérica ha presentado interes en amplios sectores de los estudios de genero, en este marco de desarrollo teorico y conceptual, hemos identificado un proceso politico que brindo claras expectativas politicas y sociales en la vida de las mujeres Peruanas. Nos referimos al gobierno nacionalista de Velasco Alvarado.

El animo de este trabajo es solamente realizar una breve reseña de estos procesos, entendiendo sobre todo el plano de accion del gobierno y las organizaciones que se gestaron en este contexto de reforma estructural.

Las mujeres Peruanas y el derecho a sufragio

Las mujeres del Peru durante el siglo XX han sido protagonistas de cambios sociales y políticos. Los últimos buscaban reivindicar en cierta medida la postergación que se realizo con el genero durante tantos años, la adquisición de derechos de sufragio significo para una clase social determinada la posibilidad de participación en el espacio publico de la sociedad Peruana.

En este sentido una de las más destacadas luchadoras fue María Jesús Alvarado quien, en 1914, fundó la primera organización de mujeres del Perú, denominada **Evolución Femenina**, que tuvo como finalidad lograr la participación de la mujer en la educación igualitaria, las funciones públicas, los procesos electorales (derecho al voto) y la reforma del Código Civil. En la década del veinte del siglo pasado, fue Zoila Aurora Cáceres quien dirigió la lucha por el sufragio femenino; en 1924 fundó la asociación Feminismo Peruano, movimiento que logró que el tema se debatiera, por primera vez, en el Congreso de la República.

La demanda de participar en la vida política se hacia una necesidad de una clase social, nos referimos a las mujeres de clase alta y clase media alta. En el año 1933 se lleva adelante en el parlamento un denso debate en torno a la necesidad de lograr que las mujeres participen de las elecciones. En el debate sobre el derecho de sufragio de la mujer se presentaron tres planteamientos: el primero, representado en su mayoría por el Partido Descentralista del Perú, fue contrario al voto de la mujer y sostenía que su participación en la política provocaría una anarquía en el hogar. El segundo, defendido sobre todo por el APRA, propuso el voto calificado de la mujer, o sea sólo para

¹ Universidad Nacional del Nordeste



aquellas que trabajaban o estudiaban, bajo el argumento de que dichas actividades, desempeñadas en el espacio público, las liberaban de la influencia masculina y de la Iglesia, logrando así mayor autonomía en sus vidas y en la elección de sus candidatos. Finalmente, el tercero, mayoritariamente de la Unión Revolucionaria (partido del gobierno de Sánchez

Cerro), abogó por el voto irrestricto de las mujeres, señalando que todas las que sabían leer y escribir debían ejercer el derecho de sufragio. El debate concluyó otorgándole a la mujer la facultad de sufragar en elecciones municipales en el año 1963, sin tocar otro tema importante: el reconocimiento de la ciudadanía jurídica.

Sin lugar a dudas el pensamiento patriarcal impuesto en la constitución y en el código civil se transformaba en la norma más difícil de romper para establecer en el espacio político un ambiente de igualdad de la participación.

Si tenemos en cuenta los porcentajes de alfabetización en el Perú de la década del veinte que eran muy bajos, podemos entender claramente que el sufragio que algunos hombres permitían a las mujeres era en realidad una herramienta más del pensamiento masculino que buscaba postergar a las mujeres. Entendiendo este plano de la discusión, tenemos el agravante de que la constitución nacional de Perú en su artículo 84, que solamente eran ciudadanos los hombres peruanos, por lo tanto el espacio público en el cual una pequeña parte de la burguesía femenina² podía relacionarse era mínima o escasa, se reproducía un jardín cerrado en el cual el signo masculino era el que aun controlaba el espacio político y social.

La ampliación de la ciudadanía para las mujeres se logró en la década del cincuenta en el contexto social de migración masiva del campo, aparición de barrios marginales, la industrialización y a su vez la formación de un sector obrero en aumento que busca con más intensidad la reivindicación económica por su trabajo desarrollado. En este plano de cambios cualitativos Perú desde lo político durante la década del cuarenta entra bajo el signo del dominio militar desde lo político, pero esta intervención militar en el poder tuvo características que se relacionaron con la situación internacional, el miedo al bolchevismo y al socialismo internacional.

Manuel A. Odría Amoretti asume el poder tras un golpe de estado y luego procede a unas elecciones donde claramente los resultados lo demarcarían como presidente constitucional (1950-1956). Hacia final de su primer mandato y con intenciones electorales, toma la decisión de dar ciudadanía a las mujeres y a su vez concederles el derecho de sufragio. El proyecto fue aprobado

² Cuando hacemos referencia a burguesía femenina, hacemos hincapié en las profesionales de la ciudad de Lima que constantemente se encontraran luchadoras para reivindicar el género femenino. Como por ejemplo: Ángela Ramos Relayze y Magda Porta.



el 7 de septiembre de 1955. Se modifica el artículo 84 y se la reconoce como una ciudadana, en el artículo 86 se le concedía a las mujeres el derecho de sufragio en elecciones públicas y en el artículo 88 se facultaba su inscripción en el registro electoral.

Sin embargo aun teniendo este espacio ganado existía en la sociedad peruana un fuerte machismo que se hacía manifiesto en el lugar que tenía las mujeres y los derechos que las mujeres tenían en sus nuevos lugares de trabajo.

El gobierno de Velasco Alvarado y el Plan Inca

El 3 de octubre de 1968 se forma un gobierno Revolucionario al mando de las fuerzas armadas que tenía como líder a Juan Velasco Alvarado. Tras el fracaso de Belaúnde Terry en la presidencia, la cúpula militar se convierte en uno de los pilares autónomos del Estado, buscando transformar la política.

A partir de su ascenso en el poder se decretó una serie de cambios de naturaleza claramente autoritaria, nacionalista y antioligárquica que sacudieron los cimientos de la sociedad.

Las medidas más importantes tomadas una vez en el poder se relacionaron con: la nacionalización de minerales e hidrocarburos, la electricidad, los transportes, la pesca y el comercio exterior pasaron a manos del estado.

En 1969 el gobierno decretó una reforma Agraria radical que eliminaba el sector oligárquico y fomentó la formación de varios tipos de cooperativas agrícolas que beneficiaban a una cuarta parte de la población agraria.

El gobierno intentó elaborar un modelo de desarrollo original que no fuese ni capitalista ni comunista, con la esperanza de eliminar el conflicto social y aumentar el sentido solidario de la sociedad. El gobierno propagó energéticamente su ideología, que era obra de intelectuales que habían pertenecido a la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) y a la izquierda y atacaba las bases del antiguo régimen al tiempo que reconocía la legitimidad de las exigencias de las clases baja y media. En este sentido se proclamaban su “originalidad y autonomía conceptual”. Más adelante redactaron el Plan Inca, en el cual se presentaban las acciones del gobierno como parte de un proyecto que supuestamente habían preparado los militares antes de hacerse con el poder.

El Plan Inca y las reformas de género



El gobierno nacionalista tenía como objetivo reestablecer el orden de la nación Peruana, fue un gobierno con características Nacionalistas que en sus medidas políticas existieron los deseos y anhelos de lograr una igualdad social, buscando concretizar una reforma estructural desde la cúpula concediendo derechos sociales.

Su ambiciosa plataforma fue sintetizada en su plan de gobierno titulado “Plan Inca”. En sus fundamentos sostiene lo siguiente :

“La Revolución de la Fuerza Armada llevará a cabo un proceso de transformación de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, con el fin de lograr una nueva sociedad, en la que el hombre y la mujer peruanos vivan con libertad y justicia.

Esta revolución será nacionalista, independiente y humanista. No obedecerá a esquemas o dogmas. Sólo responderá a la realidad peruana.”³

El gobierno plantea una transformación social y de género, suceso histórico que poco antecedentes tiene en la historia latinoamericana, pues como lo hemos comprobado la adquisición de los derechos de sufragar lo consiguieron luego de insistir a las cúpulas de poder y fue sancionado mediante el oportunismo de un presidente ansioso de ser electo como presidente.

En este caso el discurso del gobierno militar tuvo características diferentes, el animo del poder de Velasco Alvarado fue darle un lugar significativo a las mujeres del Perú que por largos años estuvieron relegadas de la atención del gobierno.

En el punto numero 23 de su plan Inca manifiesta

a. Situación

- (1) La mujer peruana no ejerce en forma efectiva sus derechos ciudadanos.
- (2) El acceso de la mujer a los altos puestos políticos, administrativos y de las demás actividades en muy limitado.
- (3) El hombre dispone de los bienes del matrimonio sin consentimiento de su cónyuge.
- (4) Discriminación de la mujer en la obtención de empleos y en su remuneración.
- (5) Trato injusto e inhumano a la madre soltera.
- (6) El bajo nivel cultural de las mayorías agudiza el trato abusivo del hombre hacia la mujer.

b. Objetivo

Efectiva igualdad con el hombre en derechos y obligaciones.

c. Acciones

- (1) Propiciar la participación de la mujer en todas las actividades y cargos de alto nivel.
- (2) Eliminar todo trato discriminatorio que limite las oportunidades o afecte los derechos y dignidad de la mujer.
- (3) Promover la educación mixta del hombre y la mujer.
- (4) Garantizar que los bienes comunes no sean dispuestos por decisión unilateral del esposo”⁴

³ Plan Inca. 3 de octubre de 1968

⁴ Idid.



Las acciones se plasmaron desde el gobierno con la creación de centros de asistencia gratuitos para las mujeres, se ampliaron los derechos de trabajo con el gobierno. El objetivo fue integrar a todas las mujeres y resolver su situación socio-económica sin importar el origen étnico. El plan de reforma era universal por lo que su aplicación por parte del Estado fue una tarea importante por cumplir.

Paralelamente, en el marco de este contexto de reconocimiento por parte del Estado, se revitaliza el movimiento femenino en el Perú. Las mujeres de clase media no solamente esperaron que se resolviera su situación desde los órganos de gobierno, sino que retomaron la participación militante para dar un sentido cívico y reivindicarse en la sociedad machista que de a poco veía como el pensamiento hegemónico masculino.

El gobierno comenzó a enfatizar en programas estatales para cuidar la salud de las mujeres, por ejemplo en cuanto a la maternidad, el Estado lanzó un programa a través del ministerio de Salud para dar atención a la madre-niño, sobre todo en los grupos marginados y de escasos recursos económicos. La dirección de Salud Materno infantil y población definió estrategias y líneas de acción para lograr cambios en las tasas de riesgo en las mujeres en edad reproductiva.

Al programa de atención a la salud materno infantil se brindó especial atención a la mujer en el embarazo, parto y puerperio, enfatizando el control de embarazo de alto riesgo con el propósito de disminuir la mortalidad materna, prenatal y neonatal y a la vez disminuir el número de niños de bajo peso al nacer.

Como mencionaba el objetivo de su programa político con respecto a la mujer, era el cuidado de las mismas brindándoles las mismas oportunidades de trabajo, salud y bienestar.

En cuanto a las organizaciones de mujeres tenemos particularidades interesantes de mencionar y destacar.

Desde las universidades las mujeres en 1968 comenzaron en Lima un número de protestas que buscaban mayor participación e igualdad de género en la sociedad. Un pequeño grupo de mujeres crearon una organización que se llamó Acción para la liberación de la mujer Peruana (ALIMUPER), esta impulsó su malestar contra los concursos de belleza; y las mujeres, con vergüenza y temor, reivindicaron públicamente su derecho a controlar su cuerpo.

En la década del setenta, se formaron las primeras cuatro organizaciones femeninas nacionales: el Centro de la **Mujer Peruana Flora Tristán**, el **movimiento Manuela Ramos**, la organización mujeres en lucha y el frente socialista de mujeres. En ese entonces, un grupo variado de mujeres se movilizó en contra de la penalización del aborto, de la utilización comercial del



día de la madre y apoyaron al frente sandinista de Nicaragua. Las acciones de estos movimientos fueron realizadas en los espacios públicos donde manifestaban sus reclamos y al mismo tiempo estos movimientos tuvieron el apoyo del gobierno para reivindicar sus derechos en la sociedad. Estos grupos llegaron a formar el comité de **Coordinación de Organizaciones Femeninas**, para aunar esfuerzos y desarrollar una acción política que pusiera de manifiesto el compromiso de cambio social que los signaban.

El contexto político en Perú permitió que estas organizaciones de mujeres puedan resurgir y tener eco en la sociedad peruana, las organizaciones de mujeres en contexto al gobierno nacional de tercera posición, las agrupaciones estuvieron alienadas bajo la ideología Socialista. Ligando los problemas de clase y género, estos grupos rescataban los rezagos de su adscripción político-militante, al reconocer de la condición femenina. Pero a poco andar, renunciaron a los planteamientos de los partidos de izquierda. Las organizaciones femeninas buscaron con los años autonomía y dieron forma a grupos políticos para participar en la vida política Nacional.

Al finalizar el gobierno de Velasco Alvarado se evidencia que los objetivos propuestos por el plan Inca no fueron alcanzados pero sin embargo, dicho contexto político permitió que las mujeres tengan derechos y garantías dentro del Estado y por otra parte se animaran nuevamente a luchar por la reivindicación de sus derechos.

Conclusiones Preliminares

El estado militar ha brindado en pocos años la posibilidad de que se reformasen gran parte de la estructura de la administración y genera nuevas expectativas en la formación de la ingeniería social. Al mismo tiempo, comienza desde la verticalidad del poder, una reforma desde lo burocrático y lo planificado para brindar a las mujeres del país derechos y garantías que puedan estimular la formación de una nueva sociedad.

El nacionalismo del gobierno permitió la reivindicación de género a su vez como gobierno paternalista permitió que los distintos actores de la sociedad tengan igualdad de condiciones, sus fines pudieron esconder capital político, pero si bien esto pudo contraer este tipo de clientelismo con el gobierno de Alvarado lo que es indudable es el protagonismo que las mujeres adquirieron con el pasar del tiempo en las calles, en las manifestaciones y en la voz que día a día tomaban para defender sus proyectos.

En este sentido, este gobierno significó un avance interesante de mencionar porque servirá de estructura para la mujer peruana que irá ganando espacios lentamente.



Bibliografía

- Bethell , Leslie .(1997)*Historia de América Latina. Política y Sociedad.* tomo XII .Critica..Barcelona
-----.(2002) *Historia de América Latina. Los países andinos desde 1930-60.* T. 16. Critica. Barcelona
Hobsbawm, E.(1995) *Historia del S XX.* Critica, Buenos Aires
Franco Alberto .*Reforma Agraria en América Latina.* Centro Regional de ayuda técnica, agencia para el desarrolla internacional, México Bs As .1974
FAO. (1992)*Situación jurídica de la mujer rural en diecinueve países de América Latina.* Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma,. Colgado en línea: [www. www.fao.org/docrep/U5615s/U5615s00.HTM](http://www.fao.org/docrep/U5615s/U5615s00.HTM). Visitado por ultima vez en diciembre del 2008
León Magdalena. *Neutralidad de género y política publica en las reformas agrarias de América Latina.* Colgado en línea: www.ucentral.edu.co/Nomadas/Numen-ante/21-25/nomadas-24/4-neutralidad%20-%20Magdalena.pdf. Visitado por ultima vez en Septiembre del 2008.

Documentos

Plan Inca. 3 de octubre de 1968